



Expediente: 1014/14

Carátula: TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., FIDIUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO BHSA I C/ GAMBARTE

PAOLA ALICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **30/05/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GAMBARTE, PAOLA ALICIA DEL VALLE-DEMANDADO

20132789356 - BANCO SANTANDER RIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES Nº: 1014/14



H20443417754

JUICIO: BANCO SANTANDER RIO S.A c/ GAMBARTE PAOLA ALICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1014/14.-

CONCEPCION, 29 de mayo de 2023.-

I.- Téngase por denunciada cesión de créditos litigiosos celebrada entre el actor y el Fideicomiso Financiero BHSA 1, entre los que se encuentra el proceso del título, y por presentado copia digital de certificado contenido en actuación notarial N° 019795882, expedido por el Escribano Titular del Registro Notarial N° 53, de Capital Federal. II.- Téngase por presentado al Dr. Germán Andreozzi como apoderado de TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., FIDIUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO BHSA I, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 465, piso 4, C.A.B.A., conforme poder general para juicios que acompaña, por constituído domicilio legal en casilla digital N° 20132789356. Désele intervención de ley. III.- Por Secretaria procédase a la recaratulación de los presentes autos, debiendose cambiar el actor BANCO SANTANDER RIO S.A. por TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., FIDIUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO BHSA I (CESIONARIO). III.- De la cesión de Derechos Litigiosos: Corrase traslado al deudor cedido GAMBARTE PAOLA ALICIA DEL VALLE por el término de cinco días (arts. 1618 inc. b y 1620 CCCN).

.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 29/05/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.